



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2011

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Sr. Presidente de la
Unidad de Información Financiera
Dr. José Sbatella
S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., como nuevas autoridades de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con el objeto de propiciar una reunión para continuar trabajando en los temas inherentes a las profesiones que representamos y que están relacionados con el Organismo a su cargo.

Entre ellos, destacamos el incluido en la nota que se le presentó el día 3 de octubre de cte., respecto a la Resolución 420/2011 de la Junta de Gobierno de la FACPCE sobre "*Actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionada con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo*".

Por lo expuesto y considerando la relevancia que el mismo merece, esperamos nos conceda una audiencia para el día 23 de noviembre del corriente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Daniel Carlos Feldman
Secretario

Dr. Ramon Vicente Nicastro
Presidente

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	
SUJETO A REVISIÓN	
FIRMA:	ANA MAJAR
ACLARACION:	SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA
FECHA:	18-11-2011
Se le hace saber que esta comunicación es CONFIDENCIAL de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25246, por lo que NO DEBE SER DIFUNDIDA a ninguna persona o por medio alguno. Queda Ud. debidamente notificado.	



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2011

Consejos Adheridos:

Buenos Aires Sra. Presidente del
Banco Central de la República Argentina
Catamarca Dra. Mercedes Marcó del Pont
S/D

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país que integran esta Federación con el objeto de transmitirle las numerosas inquietudes recibidas de los Consejos Profesionales en relación a la Ley Nacional 20488, que regula el ejercicio profesional de Ciencias Económicas en todo el país, la cual otorga a los Consejos Profesionales, entre otras facultades, la de certificar las firmas y legalizar los dictámenes expedidos por los profesionales matriculados cuando tal requisito sea exigido.

En este marco, el acto de legalización de la firma de los profesionales en ciencias económicas en dictámenes, informes y certificaciones, le otorga a dichos documentos seguridad sobre la idoneidad del firmante y autenticidad de su firma.

Hemos tomado conocimiento que, en ciertas circunstancias, las entidades bancarias no exigen a sus clientes que la documentación que describe su situación económica y financiera sea suscripta por profesionales en ciencias económicas, ni certificadas por los respectivos Consejos Profesionales.

En virtud de lo expuesto nos permitimos solicitarle tenga a bien implementar las acciones necesarias para que se exija, a todas las entidades bajo su control, que las operaciones que demanden informes de carácter económico, contable y financiero de sus clientes, sean firmadas por profesionales en ciencias económicas y consecuentemente, legalizados por los Consejos Profesionales. Cumplir con estos requisitos les brindará seguridad de que el profesional interviniente está habilitado para ello. Nos ponemos a vuestra disposición, si Ud., lo considera procedente, a los efectos de mantener una reunión en la que se pueda tratar el tema planteado.

A la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con atenta consideración.

Dr. Daniel Carlos Feldman
Secretario

Dr. Ramon Vicente Nicastro
Presidente

